ESCUELA DE POSTGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Programa Conducente al Diploma de Postítulo en

ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA Y LENGUA EXTRANJERA

2026

UNIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUA

a. Requisitos de ingreso

Podrán postular al Diploma de Postítulo en Enseñanza de español como segunda lengua y lengua extranjera (ELE), personas de nacionalidad chilena o extranjera que cumplan con los siguientes requisitos:

- Poseer un grado académico o un título profesional relacionado con la enseñanza del español, lingüística, traducción, lenguaje y/o enseñanza de un idioma extranjero.
- Las personas no nativas de español deben certificar su dominio del idioma a través de una certificación internacional de nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o equivalente.
- Presentar carta de motivación cuya extensión sea de 350 palabras aproximadamente. La carta será evaluada de acuerdo con los siguientes criterios:
    - Motivación (objetivos académicos y profesionales y expectativas de futuro)
    - Compromiso (disposición, adaptabilidad, participación)
    - Lenguaje (claridad, coherencia, gramática, ortografía y registro)
    - Contenido (razones académicas y habilidades, solidez de los argumentos)
    - Presentación (estructura, convenciones del género textual, extensión)
- Sostener una entrevista con la Coordinación Académica del Diploma, esta instancia contribuye a corroborar y profundizar en algunos aspectos relacionados con la información entregada en la fase de postulación, a la vez que permite clarificar dudas y ajustar expectativas relacionadas con el desarrollo y objetivos del Diploma. Para las personas no nativas, además, la entrevista sirve para corroborar que tiene el nivel de dominio de español declarado en su certificación. En caso que no lo posea, el estudiante no podrá seguir con las siguientes fases del proceso de selección.

Es deseable que los y las postulantes tengan experiencia en la enseñanza del español como segunda lengua y/o lengua extranjera.

Podrán postular también personas con grados académicos o títulos profesionales de áreas afines con experiencia demostrable en enseñanza de español como segunda lengua o lengua extranjera.

Los documentos solicitados son:

- Copia legalizada, verificable en línea o apostillada del certificado de título o grado de licenciado/a.
- Currículum vitae.
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- Carta de motivación.
- Si procede, certificado internacional de nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o equivalente, sobre dominio del español.
- Si procede, certificado de experiencia laboral demostrable en el área de enseñanza de español como segunda lengua o lengua extranjera.

b. Perfil de egreso

Quien se Diplomada en Enseñanza de español como segunda lengua y lengua extranjera posee una formación inicial para llevar a cabo procesos de enseñanza o actividades profesionales que requieren un conocimiento especializado de la enseñanza y el aprendizaje del español como segunda lengua o lengua extranjera, desde una perspectiva constructivista y sociocultural.

c. Objetivos y competencias

Objetivo General

El objetivo general del Diploma de Postítulo en Enseñanza de español como Segunda Lengua y Lengua Extranjera es iniciar la formación especializada en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje del español como segunda lengua o lengua extranjera desde una postura constructivista con perspectiva sociocultural.

Competencias

- Aplica conocimientos lingüísticos y herramientas metodológicas propias de la enseñanza del español como segunda lengua o lengua extranjera dentro de una clase de ELE a su ejercicio como docente en un nivel inicial.
- Utiliza los conocimientos metodológicos y didácticos tratados en el Diplomado para la preparación de cursos y unidades, la planificación de clases y el desarrollo de todas sus actividades docentes.
- Evalúa desde una perspectiva práctica, la adecuación de las técnicas y de los materiales a diferentes contextos de enseñanza de español como segunda lengua o lengua extranjera.
- Retroalimenta claramente sobre los puntos fuertes y mejorables de un aprendiente de español como segunda lengua o lengua extranjera a partir de los resultados de una prueba o tarea de evaluación elaborada previamente.
- Elabora y adapta material pedagógico específico de nivel A1-B1 de Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) de acuerdo con las posturas teórica y metodológica presentadas en este Diplomado.
- Ejemplifica sobre formas y usos de la lengua, adaptados al nivel de los aprendientes en los niveles del A1 al B1 (MCER).
- Responde a preguntas sobre la lengua que, aunque no sean completas, son adecuadas para los aprendientes en los niveles del A1 al B1 (MCER).
- Utiliza su propia conciencia intercultural para la ampliación del conocimiento de sus aprendientes sobre comportamientos culturales.
- Reconoce, a partir del ejemplo de Chile, el valor de las variedades lingüísticas del español como expresiones culturales e históricas propias de los países hispanohablantes.

d. Contenidos

Formación general	Formación específica
Evaluación/es de Español de Chile	Evaluación/es de Metodología aplicada a la enseñanza de ELE
Evaluación/es de Lingüística Aplicada a la adquisición de segundas lenguas	Evaluación/es de Didáctica aplicada a la enseñanza de ELE
Evaluación/es de Competencia Intercultural	Evaluación/es de Gramática Aplicada para la clase de ELE
Evaluación/es de Fonología de la lengua española	Evaluación/es de Creación y adaptación de materiales didácticos para la enseñanza de ELE
Evaluación/es de Evaluación de las habilidades comunicativas en ELE	Taller de práctica

e. Metodología de enseñanza

La metodología del Diploma está basada en el concepto constructivista del aprendizaje donde se privilegia el aprendizaje colaborativo, por lo que se realizan actividades que estimulen la discusión y reflexión grupal acerca de los contenidos. El objetivo es aprender a través de formas que modelan la enseñanza en consonancia con las teorías y metodologías presentadas. De manera más específica, el Diploma considera las siguientes acciones formativas:

- Lecturas obligatorias.
- Clases.
- Trabajo individual de desarrollo.
- Trabajo grupal.
- Discusión liderada por estudiantes.
- Observación de clases:
- Encuentros con estudiantes de español como segunda lengua.
- Pruebas y evaluaciones.

f. Plan de evaluación

Procedimiento evaluativo	Ponderación
Formación general (25%)	
Curso 1. Evaluación/es de Español de Chile 5%	5%
Curso 2. Evaluación/es de Lingüística Aplicada a la adquisición de segundas lenguas 5%	5%
Curso 3. Evaluación/es de Competencia Intercultural 5%	5%
Curso 4. Evaluación/es de Fonología de la lengua española 5%	5%
Curso 5. Evaluación/es de Evaluación de las habilidades comunicativas en ELE 5%	5%
Formación específica (75%)	
Curso 6. Evaluación/es de Metodología aplicada a la enseñanza de ELE 15%	15%
Curso 7. Evaluación/es de Didáctica aplicada a la enseñanza de ELE 15%	15%
Curso 8. Evaluación/es de Gramática Aplicada para la clase de ELE 15%	15%
Curso 9. Evaluación/es de Creación y adaptación de materiales didácticos para la enseñanza de ELE	10%
Curso 10. Taller de práctica	20%

g. Requisitos de aprobación

- Nota mínima final de 4,0 (en escala de 1,0 a 7,0), donde la nota 4,0 corresponderá al 60% de exigencia.
- La asistencia mínima es del 80%.

La nota de aprobación final del Diploma se determina de la siguiente forma:

- Nota de Formación: 70%
- Trabajo final: 30%

La nota de Formación corresponde al promedio ponderado entre la nota de formación general (25%) y la nota de formación específica (75%).

h. Dedicación académica

- Créditos: 29
- Horas cronológicas totales: 783
- Horas directas: 231

i. Modalidad

No presencial: virtual-sincrónico

j. Coordinación académica y equipo docente

Coordinación académica:

- Prof. Claudia Flores.

Equipo docente:

- Rosa Bahamondes Rivera
- Soledad Chávez Fajardo
- Claudia Flores Figueroa
- Irina Ilyukhina
- Moisés Llopis i Alarcón
- Ximena Tabilo Alcaíno

k. Condiciones para regular la permanencia de los/as estudiantes

La permanencia de las/os alumnas/os corresponderá al período en que se desarrolla el Diploma. En el caso de quienes reprueban un Curso y soliciten cursarlo en la versión siguiente del Diploma, de existir, su permanencia se extenderá por el período que dure dicha actividad curricular.

Un/a alumno/a podrá suspender sus estudios por una sola vez bajo situaciones debidamente fundadas y solo si ha finalizado en primer curso y cursar lo que resta del Diploma en la versión siguiente, de existir, en este caso su permanencia en el diploma corresponderá al período que duren las actividades curriculares en dicha versión. Situaciones especiales sobre las materias de este título, así como el reconocimiento de créditos, actividades académicas, suspensión de estudios, renuncias u otras, serán resueltas por la Dirección de la Escuela de Postgrado, conforme a la propuesta de la coordinación académica del Diploma.